

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 87 4º trimestre.  
Número Liquidación: 05100310.  
Contribuyente: Gutiérrez Ruíz, Pedro Emilio.  
D.N.I.: 016.492.536.  
Domicilio: Aldeanueva de Ebro, C/ Calvo Sotelo, 7  
Deuda: 25.000.

Modelo: 300 I.V.A., ejercicio 87 4º trimestre.  
Número Liquidación: 05100303.  
Contribuyente: Gutiérrez Ruíz, Pedro Emilio.  
D.N.I.: 016.492.536.  
Domicilio: Aldeanueva de Ebro, C/ Calvo Sotelo, 7.  
Deuda: 25.000.

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 87 4º trimestre.  
Número Liquidación: 05100940.  
Contribuyente: Vázquez Calvo, José D.  
D.N.I.: 015.889.601.  
Domicilio: Calahorra, C/ Cavas, 17.  
Deuda: 25.000.

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 88 2º trimestre.  
Número Liquidación: 05011388.  
Contribuyente: Laseca Laseca, Emilio.  
D.N.I.: 016.513.863.  
Domicilio: Calahorra, Avda. Achútegui de Blas, 7.  
Deuda: 25.000.

Modelo: 119 IRPF retención trabajo personal, ejercicio 88 2º trimestre.  
Número Liquidación: 05100140.  
Contribuyente: Comercial e Industrial Ares, S.A.  
C.I.F.: A26029967.  
Domicilio: Calahorra, Avda. Achútegui de Blas, 18.  
Deuda: 25.000.

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 87, período 4º trimestre.  
Número Liquidación: 05101259.  
Contribuyente: Galán Calvo, Miguel A.  
D.N.I.: 015.225.690.  
Domicilio: Calahorra, C/ Bebricio, 11.  
Deuda: 25.000.

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 88, 3º trimestre.  
Número Liquidación: 05100157.  
Contribuyente: Galán Calvo, Miguel A.  
D.N.I.: 015.225.690.  
Domicilio: Calahorra, C/ Bebricio, 11.  
Deuda: 25.000.

Concepto: Infracción simple por no atender segundo requerimiento en tiempo y forma.

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 88 2º trimestre.  
Número Liquidación: 05101469.  
Contribuyente: Martínez Royo, Víctor.  
D.N.I.: 016.482.784.  
Domicilio: Alcanadre, C/ Libertad, 7.  
Deuda: 50.000.

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 88 3º trimestre.  
Número Liquidación: 05101241.  
Contribuyente: Galán Calvo, Miguel A.  
D.N.I.: 015.225.690.  
Domicilio: Calahorra, C/ Bebricio, 11.  
Deuda: 50.000.

Concepto: Infracción simple por presentar declaración negativa fuera de plazo, previo requerimiento de la Administración.

Modelo: 300 I.V.A., ejercicio 87 1º trimestre.  
Número Liquidación: 05100179.  
Contribuyente: Vázquez Calvo, José D.  
D.N.I.: 015.889.601.  
Domicilio: Calahorra, C/ Cavas, 17.  
Deuda: 30.000.

Modelo: 300 I.V.A., ejercicio 87 2º trimestre.  
Número Liquidación: 05100161.  
Contribuyente: Vázquez Calvo, José D.  
D.N.I.: 015.889.601.  
Domicilio: Calahorra, C/ Cavas, 17.  
Deuda: 30.000.

Concepto: Infracción grave por ingreso fuera de plazo previo requerimiento de la Administración.

Modelo: 110 IRPF retención trabajo personal, ejercicio 87 3º trimestre.  
Número Liquidación: 05100075.  
Contribuyente: Comercial e Industrial Ares, S.A.  
C.I.F.: A26029967.  
Domicilio: Calahorra, Avda. Achútegui de Blas, 18.  
Deuda: 6.214.

Concepto: Licencia fiscal del impuesto industrial.

Ejercicio: 1987 y 1988.  
Número Liquidación: C071361.  
Contribuyente: Iturralde Agorreta, Benedicta.  
D.N.I.: 015.050.983.  
Domicilio: Tudelilla, C/ Gral. Franco s/n.  
Deuda: 12.513.

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1º.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: Para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodos voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de Zona o en la Tesorería a la que se cargue el oportuno título ejecutivo en el recargo sobre apremio.

2º.— Que en el caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días ante esta Administración, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

3º.— Que la interposición de estos recursos no interrumpe el plazo de ingreso.

Calahorra, a 11 de Diciembre de 1989.— El Administrador de Hacienda, José L. Mozas y Gª de Léaniz.

#### Administración de Hacienda de Haro

##### Notificación y requerimiento

III.B.87

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Administración de Hacienda de Haro (Edificio Castilla, s/n), se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública Don Cipriano Cereceda Sáenz, quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Villar de Torre (C/ Padre Facundo s/n).

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos de cuentas bancarias de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva de Haro de esta Delegación de Hacienda, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de sus cuentas bancarias que se ha practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número 16631174 CER se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

En Haro, a 15 de Enero de 1990.—El Administrador de Hacienda, Ramón Rivera Solano.

##### Notificación y requerimiento

III.B.88

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Administración de Hacienda de Haro (Edificio Castilla, s/n), se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública Don Vicente Reinares Ojeda, quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Santo Domingo de la Calzada (C/ Isidoro Salas, 92).

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos de cuentas bancarias de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual domicilio